

# Cédula de regulaciones

## Contraloría Municipal

### Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SM-016

#### 1. Nombre de la regulación

Ley Orgánica Municipal

#### 2. URL de la regulación

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=oKHO7nCssZp8awECv8j3yNuKQgPcf2xFd+mBAGcQr/v3Ow/p5sDQR7jcMm+kpDpmFP8quma1ewQ7RVKq0eN2SQ==>

#### 3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2001-03-29

Hasta el momento en que  
sufre una reforma,  
derogación o abrogación

2018-08-31

Ley Orgánica

#### 7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

#### 8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sindicatura Municipal

#### 9. Dependencia o entidad responsable

Sindicatura Municipal

#### 10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

#### 11. Índice de la regulación

- Capítulo I. Disposiciones Preliminares. Capítulo II. Del Territorio. Sección I. De la División Territorial del Estado. Sección II. De los Centros de Población. Sección III. De la Creación, Modificación, Fusión y Supresión de los Municipios. Sección IV. De las Controversias Territoriales. Capítulo III. De los Habitantes y Vecinos del Municipio. Capítulo IV. De las Comunidades Indígenas. Capítulo V. Del Gobierno de los Municipios Sección I. De la Elección e Integración de los Ayuntamientos. Sección II. De la Instalación del Ayuntamiento. Sección III. De la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal. Sección IV. De las Sesiones del Ayuntamiento. Capítulo VI. De las Atribuciones de los Ayuntamientos. Capítulo VII. De las Bases Normativas para el ejercicio de las Facultades Reglamentarias del Municipio. Capítulo VIII. De las Facultades y Obligaciones de los Presidentes Municipales y de los Regidores. Capítulo IX. Las Comisiones. Capítulo X. De la Sindicatura Municipal. Capítulo XI. De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal. Sección I. De los Principios y Objetivos de la Planeación. Sección II. Del Consejo de Planeación. Capítulo XII. De la Administración Pública Municipal. Sección I. De la Organización. Sección II. De la Administración Pública Centralizada. Sección III. De la Administración Pública Municipal Descentralizada. Capítulo XIII. Del Secretario del Ayuntamiento. Capítulo XIV. Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Capítulo XV. De la Tesorería Municipal. Capítulo XVI. De la Contraloría Municipal. Capítulo XVII. De los Contratos y de la Adquisición de Bienes y Servicios. Capítulo XVIII. De las Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones. Capítulo XIX. De la Participación Ciudadana en el Gobierno. Capítulo XX. La Coordinación Hacendaria. Capítulo XXI. De los Servicios Públicos Municipales. Capítulo XXII. De la Coordinación y Asociación Municipal. Capítulo XXIII. De la Seguridad Pública Municipal. Capítulo XXIV. La Justicia Municipal. Capítulo XXV. Del Servicio Civil de Carrera. Capítulo XXVI. La Responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales Capítulo XXVI Bis. De la Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos, y de la Suspensión o Revocación del Mandato. Capítulo XXVII. Los Pueblos y sus Juntas Auxiliares. Capítulo XXVIII. De las Secciones y de los Inspectores. Capítulo XXIX. De las Excusas y Renuncias. Capítulo XXX. De las Correcciones Disciplinarias y de las Infracciones Capítulo XXXI. Recurso de Inconformidad. Capítulo XXXII. Disposiciones Generales. Transitorios.

#### 12. Objeto de la regulación

Regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la

### 13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

### 14. Sectores que regula

Servidores Públicos y Ciudadanía

### 15. Sujetos regulados

Servidores Públicos adscritos a la Sindicatura Municipal de San Martín

### 16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

### URL Tramite o servicio

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\\_servicio/index.php](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php)

### 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

### 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

### 19. Ámbito de aplicación

Estatal

### 20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

No aplica

### 21. Información adicional sobre la regulación

No aplica

### Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Miguel Ángel Hernández Cerna, Jefe de Derecho Consultivo de la